Los elevadores sin respaldo niños menores de 125cm se prohibirán en 2017

Escrito por Preguntas Frecuentes - 11/01/2017 09:30

Esta previsto que en 2017 los niños que midan menos de 125 cms deberán usar obligatoriamente alzadores con respaldo al circular en los vehículos.

Es una de las novedades que este nuevo año trae consigo en cuanto a los sistemas de seguridad

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Vemos todos los cambios de la normativa y qué multa podrían ponerte en caso de incumplimiento.

http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/01/11/los-elevadores-sin-respaldo-para-ninos-menores-de-125 cm-en-los-coches-se-prohibiran-en-2017/

Salu2

infantil en los vehículos.

Leer más en: